

Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021
HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA AUXILIAR DE CULTURA Y TURISMO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: A partir del día 20 de mayo de 2019, se invita a los habitantes de las comunidades que integran este municipio que deseen participar para desempeñar el cargo de <u>Auxiliar de Cultura y Turismo</u> que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
- 2. Conocimiento y gusto por la cultura en general.
- 3. Proactivo, entusiasta.
- 4. Disponibilidad de tiempo.
- 5. Presentar una solicitud de empleo.
- 6. Dos cartas de recomendación.
- 7. Ser honesto y responsable.
- 8. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.

Los interesados deberán presentar la documentación antes señalada, además de una copia de su credencial de elector vigente y acta de nacimiento en un horario de 9:00 a 15:00 horas del día, de lunes a viernes, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Ejutla ubicada en C. Juan M. Díaz # 03, colonia centro, a partir de la presente publicación hasta el día 31 de mayo de 2019.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"

Ejutla, Jalisco a 20 de mayo de 2019

LA. Nancy Alejandra Ramos López

Encargada de Control Interno

www.ejutlajalisco.com

Ejutla, Jalisco, México Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49

(343) 43 151 21 (343) 43 150 02